

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Velilla de San Antonio, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

**CONCEJALES:**

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. José Redondo Fernández

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

**Partido Popular (PP)**

D. Oscar Segovia Segovia

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Magallares Buitrago

D. Juan José Algobia Ropero

**Somos Velilla (SV)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fuentes Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Baena Serrano

D. Antonio de Frutos de Mingo

**Por Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid (IU-LV)**

D Antonio Montes López

**España 2000 (E2000)**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

**Unión Progreso y Democracia (UPyD)**

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

**Concejales no adscritos:**

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas

D. Carlos Cermeño Gómez

**SECRETARIO**

D. Jesús Santos Oñate

**No Asisten:**

**Partido Popular (PP)**

D. Enrique Alcorta Mesas

**Vecinos Independientes de Velilla (VIVE)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

A las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **PARTE RESOLUTIVA**

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

**2º.-Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Velilla de San Antonio.**

**3º.- Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa nº 5 de expedición de documentos administrativos.**

**4º. Aprobación, si procede, de la moción presentada D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito, y D. Antonio Montes López, Concejal de IU-Los Verdes para el diagnóstico y prevención de la contaminación acústica en Velilla de San Antonio.**

**5º. Aprobación, si procede, de la moción del grupo municipal ESPAÑA 2000 para que se intensifiquen las labores de baldeo en la Plaza de la Constitución por la caída de la mora.**

**6º. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS para coger una familia de refugiados en Velilla de San Antonio.**

**7º. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, ante el anuncio final de ETA.**

#### **PARTE DE CONTROL:**

**1º.- DACCION EN CUENTA:**

— **Dación de Decretos.**

— **Dación de cuenta del informe de Tesorería nº.945/2018 sobre Ley de Morosidad de 20 de abril de 2018.**

— **Dación de cuenta del informe de intervención nº. 975/2018 de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria 1T.**

— **Dación de cuenta del informe de intervención nº. 1061/2018 de Revisión del plan de ajuste primer trimestre de 2018.**

— **Dación de cuenta del informe de intervención nº. 1067/2018 de seguimiento del plan económico financiero en 2018.**

**2º.- ASUNTOS DE URGENCIA**

**3º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el 23 y 25 de abril de 2018.**

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 30 DE MAYO DE 2018

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 DE MAYO DE 2018 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal UPYD (1) del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de

E2000 (1), de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y del concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez y la abstención de la Sra. Magallares Buitrago que no asistió a la sesión.

**2º.-Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Velilla de San Antonio.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa, tras debatir la cuestión, el pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad (15 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de E2000 (1) del Grupo Municipal UPYD (1), de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

**En contra:**

**Abstenciones:**

**Primero.** –Dejar el asunto sobre la mesa con el fin de que por los grupos políticos puedan presentar sugerencias y aportaciones

**3º.- Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa nº 5 de expedición de documentos administrativos.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Educación y Cultura celebrada el 22 DE JUNIO 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría nº 1225/2018 de fecha 23/05/2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo al informe de la Intervención nº 1379/2018 de fecha 11/06/2018, se considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los límites legales, y se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora de la Tasa nº 5 expedición de documentos administrativos, en los términos que constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facultar al Sra. Alcaldesa-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, dice que cuando se aprobó la moción que ha dado lugar a esta modificación se debatió sobre el cobro exagerado de otras tasas y no se eliminan.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (10 votos a favor y 5 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal UPYD (1), del grupo municipal de E2000 (1) y de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas.

**En contra:**

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PP (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), y. del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez

**Primero.** -Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

**4º. Aprobación, si procede, de la moción presentada D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito, y D. Antonio Montes López, Concejal de IU-Los Verdes para el diagnóstico y prevención de la contaminación acústica en Velilla de San Antonio.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa, tras debatir la cuestión, el pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (14 votos a favor y 1 abstención), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del Grupo Municipal UPYD (1), de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

**En contra:**

**Abstenciones:** del grupo municipal de E2000 (1).

**Primero.** –Dejar el asunto sobre la mesa para ampliar información sobre la propuesta contenida en la moción.

**5º. Aprobación, si procede, de la moción del grupo municipal ESPAÑA 2000 para que se intensifiquen las labores de baldeo en la Plaza de la Constitución por la caída de la mora.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces celebrada el 22 DE JUNIO 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«En el año 1996, con la reforma de la Plaza de la Constitución, se plantaron una serie de árboles que con el tiempo hemos podido comprobar que no eran los más acertados, por su tipología, ubicación escogida o el tipo de fruto que desprende. Un tipo de árbol que sirve como ejemplo de lo que

exponemos es el Morus Nigra, conocido comúnmente como Morera. instalado en la parte norte de la Plaza de la Constitución, y que cada comienzo de verano genera una serie de molestias a los vecinos que disfrutan del buen tiempo en compañía de familiares, amigos y vecinos en nuestra cada vez más transitada plaza del pueblo.

En años anteriores se llegó a instalar una malla para contener la caída del fruto del Morus Nigra, pero informes técnicos lo desaconsejan por no poder retirar el fruto, o los restos que dejan los pájaros de esa malla hasta la retirada de la misma hasta el final del verano. con el consiguiente problema de salubridad que generaría tener restos de mora podrida.

Esos mismos informes aseguran que el árbol dejará de tirar la fruta en un tiempo muy breve y que habría que intensificar las labores de baldeo, por lo que desde España2000 creemos que es la decisión más acertada y confiamos en desarrollar las medidas técnicas propuestas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal España2000 propone el siguiente ACUERDO

Que el Ayuntamiento atienda el informe técnico sobre la problemática de las moreras e inicie desde la aprobación de esta moción las labores de baldeo diario de la Plaza de la Constitución hasta que cese la caída del fruto del Morus Nigra».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Segovia Segovia, concejal del PP, dice que no se pide más que que se intensifiquen las labores de limpieza de la plaza

El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, dice que los servicios de limpieza ya baldean y no cree que sea necesaria la moción.

El Sr. Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, dice que se baldea todas las mañanas.

El Sr. Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal España 2000, dice que agradece el apoyo del PP y dice que es verdad que se baldea todos los años pero que pide que se haga todos los días; dice que no se baldea con la debida eficacia y por eso presenta la moción.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por (4 votos a favor y 11 votos en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PP (3) y del grupo municipal de E2000 (1).

**En contra:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del Grupo Municipal UPYD (1), de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

**Abstenciones:**

**Primero.** -Desestimar la moción del grupo municipal ESPAÑA 2000 para que se intensifiquen las labores de baldeo en la Plaza de la Constitución por la caída de la mora.

**Primero.** -Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

## **6º. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS para coger una familia de refugiados en Velilla de San Antonio.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Portavoces celebrada el 22 DE JUNIO 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«No vamos a extendernos en hacer un recuento de las gentes desesperadas que en su huida del hambre o de la guerra mueren en el Mediterráneo. Tampoco vamos a reiterar el análisis ya conocido de que esta situación dramática es el resultado de un capitalismo desalmado, de un imperialismo monstruoso y de conflictos étnicos y religiosos en los que siempre pierden los mismos.

En este momento, están muriendo en el Mediterráneo niños, mujeres y hombres desesperados; algunos alcanzan las costas de Europa, otros son recogidos por las ONGs que consiguen sortear los problemas burocráticos que les pone esta Europa insolidaria, y la mayoría, simplemente, desaparecen. En algunos de los países de nuestro entorno, y por miedo a esos flujos migratorios de gentes desesperadas, están surgiendo neofascismos que con discursos simplistas hacen creer a la población acomodada que su nivel de vida está amenazado, cuando la amenaza real a ese nivel de vida procede de despachos enmoquetados y no de ninguna patera.

Cuando en este momento está muriendo tanta gente, no podemos perder el tiempo en debates complejos. Ha llegado el momento de hacer algo, y no estamos hablando de decir al gobierno lo que tiene que hacer o de echar balones fuera diciendo que municipios con más recursos tienen que mostrar su generosidad. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio tiene que implicarse y demostrar a otros Ayuntamientos similares que "mojarse" no es tan difícil, o soportar la vergüenza de reconocer que teniendo posibilidades reales de actuar no lo estamos haciendo.

Que a SOMOS Velilla no le vengan con ninguna declaración institucional sobre víctimas en el Mediterráneo si esta moción no es aceptada y no se concreta en el menor plazo posible. La situación es tan desesperada que quien no esté dispuesto a hacer nada, por lo menos tiene que callarse y apartarse a un lado y abstenerse de "guitarreos" inútiles y dejar trabajar a quienes están dispuestos.

Ya hay Ayuntamientos que se están ofreciendo a acoger a los refugiados del Aquarius y que no han esperado a resolver ningún problema burocrático previo. De todos modos, el flujo de refugiados es permanente y, al parecer, la voluntad del nuevo gobierno es la de no ponerse de perfil en este asunto.

Esperamos no encontrarnos, en esta ocasión, con las habituales argumentaciones de que algo así es bienintencionado pero imposible, o que estas propuestas nacen de la ingenuidad o el buenísimo. Es muy concretito lo que proponemos en esta ocasión. No solemos traer a este Pleno mociones para que el equipo de gobierno las aparque en un cajón, para que nos digan que no hay presupuesto, para que nos mareen con todo un rosario de limitaciones burocráticas o para que nadie nos quiera dar lecciones de realidad. Si se vota algo así es para hacerlo y si no es esa la intención, no lo voten.

Nos puede venir muy bien algo así en este municipio para acabar de un plumazo con los tics xenófobos y racistas absolutamente minoritarios, pero sí muy molestos para la inmensa mayoría de los habitantes de Velilla de San Antonio. Por eso, aspiramos a una implicación amplia, aspiramos a que sea una acción concreta de todo un pueblo y no el acto de precampaña de nadie.

Sin más contexto y con premura, pedimos a los distintos grupos políticos, no solo su voto sino también su implicación para impulsar una comisión que haga posible el acogimiento, la atención, el

asesoramiento legal, el acompañamiento personal y todo lo necesario para su inserción socio laboral, a una familia de refugiados con la intención de crear un precedente concreto que nos permita abordar objetivos mayores.

Por todo esto, el grupo municipal SOMOS VELILLA propone al pleno los siguientes ACUERDOS

- Fijar una reunión inmediata, como muy tarde la semana próxima, para analizar y calendarizar el acogimiento de una familia de refugiados, asegurando la cobertura de todas sus necesidades de vivienda, salud, educación y trabajo, así como todo el asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites legales necesarios para evitar su expulsión. Se tratará de una reunión abierta a cualquier grupo político o entidad que se quiera sumar, coordinada por el Ayuntamiento que, por supuesto, tiene que poner a disposición de esta comisión todos los medios y recursos necesarios.
- Difundir por todos los medios posibles esta acción, no para hacer ningún tipo de propaganda propia sino para alentar a municipios similares a sumarse a una cadena de solidaridad que ya han iniciado las gentes, las entidades y las instituciones más resolutivas».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal España 2000, dice que es una muestra más del país imaginario en el que viven los proponentes de la moción con un gran número de parados, casos de corrupción y jóvenes que deben marcharse al extranjero, y no se fijan en las familias necesitadas de su propio municipio; dice que por conciencia social y por responsabilidad política no participará de esta política y se acoge a las directrices de ACNUR.

El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, dice que votará a favor porque un acto de caridad no hace daño; dice que no se puede obviar de donde vienen estos fenómenos que es de la reunión de las Azores; dice que se debe admitir a los refugiados en España que ha sido país de emigrantes; dice que se debe trabajar con perspectiva comarcal como ya se hizo cuando Yugoslavia.

El Sr. Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, dice que una cosa es la caridad y otra la justicia social y la moción va de lo primero; dice que la mancomunidad de servicios sociales se encarga de ayudar a todas las personas que lo solicitan; dice que los parados no están en guerra ni en el medio del mar.; dice que hay que ayudar a las personas y que no se les da un trabajo o una casa cuando vienen como se dice por ahí; dice que es una deslealtad con países que nos acogieron a nosotros.

La Sra. Martínez Rivas, concejala no adscrita, dice que aprobará la moción porque está a favor de los derechos humanos y recuerda que la emigración es un derecho reconocido en la carta de derechos humanos; dice que están hablando de personas que buscan refugio ante la imposibilidad de vivir en sus países; dice que en España no se ha sido especialmente solidarios con los refugiados sirios ya que solamente se ha acogido el 25 % de los que se le asignaron a nuestro país; dice que la extrema derecha se aprovecha de esta situación y hoy el neofascismo se centra en la emigración; dice que su discurso es una falacia porque no es verdad que se dé una paga a los emigrantes cuando llegan, no es verdad que vengan a quitarnos nuestros recursos, vienen a trabajar en empleos que no quieren desempeñar los nacionales, pagan impuestos indirectos en cualquier caso y ayudan a sostener el sistema.

El Sr. Segovia Segovia, concejal del PP, dice que están a favor de traer no a una sino a cien familias, pero esta cuestión forma parte de la política de estado y no es una materia municipal; dice que

no se puede hacer marketing con estos temas; dice que la moción no concreta como se debe hacer; pregunta porque la moción se refiere al Aquarius y no al de Malta-

La Sra. Fuentes Moreno, concejala de SV, dice que no pretende hablar de caridad, sino que su objetivo es de demostración y de integración; dice que nos tiene que ser una familia del Aquarius; dice que se trata de integrar y de que accedan a los servicios que tenemos todos; dice que España ocupa el décimo puesto por número de emigrantes; dice que ya hay 200 consistorios que se han brindado a recoger refugiados a pesar de no tener competencia.

El Sr. Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal España 2000, dice que la emigración española fue un modelo y que la mayoría de los refugiados fueron a Francia y eran ancianos, mujeres y niños; dice que el refugiado debe ir a los países más cercanos porque debe volver a su país al terminar el conflicto y aquí lo que interesa es mano de obra barata; dice que en el Aquarius venían emigrantes de países que no están en guerra según la página oficial de ACNUR.

El Sr. Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, dice que en España hay dos millones aproximadamente de extranjeros que cotizan a la seguridad social y consumen; dice que gracias a los emigrantes se creó la caja de resistencia de la seguridad social; dice que el que haya emigrantes españoles no significa que no podamos ayudar a los de otros países.

La Sra. Martínez Rivas, concejala no adscrita, dice que llegan por supervivencia y no vienen a hacer turismo y no todos pueden elegir dónde ir; dice que los que nos roban y generan el paro vienen en yates y visten de traje.

El Sr. Segovia Segovia, concejal del PP, dice que agradece que se les dé la razón sobre que es un tema de estado y de grandes ciudades, pero tendrá que esperar a que se le siga cómo se va a hacer; pide respeto para todas las intervenciones.

La Sra. Alcadesa dice que votarán a favor porque están de acuerdo y lee el siguiente escrito sobre lo que se hace en Velilla

«Las personas que solicitan refugio en un país por persecución política, religiosa, sexual, cultura u otras, disponen en el municipio de atención social íntegra ya que en Velilla de San Antonio se cuenta con un sistema de servicios sociales que cubre las necesidades económicas de forma periódica, existen ayudas para la escolarización obligatoria y no obligatoria, asesoramiento jurídico y mediación para realización de gestiones de documentación, atención psicológica familiar, etc.

A nuestro país más de 20.000 personas al año que piden asilo en nuestro país (dato de 2017). Estas personas llegan a España siendo perseguidas por algunas de las razones ya descritas y se les atiende en cualquiera de los municipios que residen - durante el año 2017 se ha acompañado e intervenido con dos ciudadanos que están empadronados en Velilla de San Antonio-. Para ello se pone a disposición todos los recursos necesarios en función de cada persona o familia.

La diferencia con la intervención que se solicita con las personas que vienen a través de costas es que entre sus necesidades primarias está el alojamiento estable. En este caso Servicios Sociales no dispone de ninguna vivienda que pueda disponer para dar cobertura a familias de forma estable y no cuenta con medios materiales y económicos para poder pagarla.

Las personas que vienen a través de costas, como es el caso del Aquarius, son recibidas y atendidas, por las ONG que para tal fin están financiadas para realizar esta tarea. Es de forma posterior cuando es necesaria la colaboración de los Ayuntamientos para aquellas familias que quieren quedarse



en España y que necesitan todos los medios a disposición para su integración y tener una vida autónoma.

El municipio de Velilla de San Antonio podría atender las necesidades de las personas que solicitan refugio o asilo, pero sería más conveniente que pudiera contar con recursos de alojamiento ya que si esto no es así la cobertura no sería total».

La Sra. Alcaldesa dice que en 2015 con la anterior crisis de refugiados el Ayuntamiento se puso a disposición de la FEMP y les correspondió acoger a dos refugiados, pero nunca vinieron; dice que ahora el Ayuntamiento ha vuelto a ponerse a disposición de la FEMP aunque no se tienen viviendas disponibles pero se podrían alojar en hostales; dice que el Ayuntamiento tiene disposición absoluta y que ya se está haciendo lo que se pide en la moción; dice que es una cuestión de derechos y no de caridad; dice que Velilla es pueblo amigo de ACNUR y que para su tamaño se hacen gestiones que no se hacen en otros municipios..

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (11 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del grupo municipal SOMOS (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del Grupo Municipal UPYD (1), de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y. del Concejales no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez

**En contra:** del grupo municipal de E2000 (1).

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PP (3),

#### **7º. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, ante el anuncio final de ETA.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces celebrada el 22 DE JUNIO 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distingos y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta esta moción para que se sumen todos los grupos municipales que estén de acuerdo con los siguientes puntos la misma:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

**SEGUNDO.** - Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

**TERCERO.** - Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

**CUARTO.** - Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

**QUINTO.** - Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

**SÉXTO.** - Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando y condenando.

**SEPTIMO.** - Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

**OCTAVO.** - Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

**NOVENO.** - Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Fuentes Moreno, concejala de SV, lee el siguiente escrito:

«Cuando trasladamos a la asamblea de SOMOS VELILLA la propuesta del PP de presentar una declaración institucional sobre el anunciado fin de ETA, una sensación de vértigo impregnó el ambiente de modo inmediato.

No nos apetece en absoluto salir de modo oportunista con una declaración facilona, no nos apetece apresurarnos en el análisis y las valoraciones improvisadas sobre uno de los episodios más oscuros de la historia reciente. Ha sido muy triste, se ha acumulado mucha rabia y mucha impotencia, y ante la violencia desalmada de un grupo terrorista, el estado se degradó respondiendo con las mismas armas.

Las exaltaciones nacionales pueden llevar a situaciones impredecibles. Nacionalismos exacerbados y nacionalismos reprimidos han tenido como consecuencia fascismos y terrorismos que llenan las páginas de los libros que recogen la historia reciente de Europa. No es este el momento de los golpes de pecho y las declaraciones afiebradas y sí lo es del silencio, el duelo y la reflexión.

No vimos oportuno sumarnos a ninguna declaración institucional sobre el fin de ETA, no vamos a seguir un guion dictado por gentes ajenas a la vida política de Velilla de San Antonio, y no vamos a repetir la misma declaración que, seguramente, se está presentando repetida en cientos de Ayuntamientos. Tampoco vamos a oponernos o a votar en contra de esta moción. Nuestra abstención tiene que ser entendida como una muestra de respeto a las víctimas, a las víctimas de ETA, a las víctimas del GAL, a un pueblo que está despertando de una pesadilla y a todas las buenas gentes que hoy deciden no dejarse arrastrar por himnos, banderas y odio entre identidades distintas».

El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, dice que votará a favor no porque le guste la moción, sino porque el respeto a las víctimas es fundamental; dice que estos temas también son una cuestión del Estado; dice que apoya la paz y defiende la no violencia.

El Sr. Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, dice que esta moción no es la que presentaba el PP sino que se incluyeron en la comisión de Portavoces que hizo él y el Sr. Cermeño y por eso votarán a favor.

La Sra. Alcaldesa dice que ya dijo que no le gusta hacer política con estos temas y por eso le hubiera gustado que se hubiera consensuado y felicita a SOMOS porque cree que su abstención equivale a un voto a favor.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (11 votos a favor y 4 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de E2000 (1), del Grupo Municipal UPYD (1) y del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez

**En contra:**

**Abstenciones:** del grupo municipal de SV (3) y de la concejala no adscrita D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas

**Primero.** -Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

**PARTE DE CONTROL:**

**1º.- Dación en cuenta:**

**1.1.- Dación de Decretos.**

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del 1.339/2018 al 1.690/2018

La Corporación se da por enterada.

**1.2.- Dación de cuenta del informe de Tesorería nº.945/2018 sobre Ley de Morosidad de 20 de abril de 2018.**

La Corporación se da por enterada.

**1.3.- Dación de cuenta del informe de intervención nº. 975/2018 de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria 1T.**

La Corporación se da por enterada.

**1.4.- Dación de cuenta del informe de intervención nº. 1061/2018 de Revisión del plan de ajuste primer trimestre de 2018.**

La Corporación se da por enterada.

**1.5. -- Dación de cuenta del informe de intervención nº. 1067/2018 de seguimiento del plan económico financiero en 2018.**

La Corporación se da por enterada.

**2º.- Asuntos de urgencia**

No hay

**3º.- Turno de ruegos y preguntas:**

**3.1.-** El Sr. Espada Guijarro, concejal del grupo ESPAÑA 2000, dice que el pasado jueves recibieron quejas por el mal estado de la piscina municipal ya que 11 usuarios sufrieron cortes en la piscina pequeña y que los responsables les dijeron que ya se habían subsanado los desperfectos,, pero el sábado hubo otros 6 cortes y hoy han visto a personal trabajando y arreglando desperfectos aunque a las 12 se han ido abandonando su actividad; dice que la piscina pequeña está clausurada y han detectado una serie de desperfectos; dice que la piscina está en estado de dejadez, por lo que le ruega al concejal de deportes que le reciba para explicarle las anomalías.

**3.2.-** El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, insiste en la petición que hizo hace casi dos meses sobre la denuncia vecinal en la calle Mayor y como en la última sesión la Alcaldesa le dijo que lo miraría le pregunta si ya lo ha mirado, porque los problemas siguen sin resolverse y no se avanza por lo que pregunta cuando se resolverá.

La Sra. Alcaldesa contesta que se está trabajando y que el denunciante tiene acceso a la información.

**3.3.-** El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES lee el siguiente escrito:

«1. A pesar de que la uralita del colegio Valdemera atrajo toda la atención de la moción que IU y el concejal Carlos Cermeño presentamos en marzo de 2017, en esa moción también pedíamos al Ayuntamiento hacer una revisión de todas las instalaciones públicas de Velilla y redactar y publicar los correspondientes informes confirmando o descartando la presencia de amianto en las mismas. Ha pasado más de un año desde la presentación de esta moción y aún no sabemos nada de dichos informes, por lo que quisiéramos saber qué se ha hecho y qué falta por hacer al respecto, y para cuándo se tiene pensado finalizar la redacción de todos los informes y proceder a su publicación.

2. Varios vecinos y vecinas se han puesto en contacto con nosotros para comentarnos la presencia de ratas en nuestro municipio. Traslamos el ruego vecinal de que se haga una revisión general del pueblo, pues el problema no parece ser sólo de una zona concreta, y preguntamos qué actuaciones se están llevando a cabo o se plantean llevar para atajar el problema.

3. Las vecinas y los vecinos también nos han comentado que en algunas calles hay árboles en mal estado cuyas ramas caen a la vía pública, causando molestias y temor entre el vecindario, ya que algunas de estas ramas son de un tamaño lo suficientemente grande como para ocasionar daños de importante gravedad. Instamos al equipo de gobierno a diseñar un plan de acción para evitar el riesgo que supone la caída de ramas.

4. En la esquina de la Calle Federico García Lorca con la Calle Mejorada hay una farola inclinada que convendría reparar ante un posible riesgo de caída. Rogamos al equipo de gobierno que actúe lo más pronto posible para evitar lamentar males mayores».

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público lee una relación de las calles en las que ha habido incidentes con ratas y pide que se haga llegar a los servicios municipales las calles de COVITAL afectadas para trasladarlo a la empresa encargada de os tratamientos

**3.4.-** El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES, dice que en la calle Federico García Lorca junto al parque del bosque hay una zona para aparcar en la que se hace botellón y que los vecinos le han enviado una carta a la Sra. Alcaldesa y se propone prohibir el apuramiento en esa zona a partir de una hora determinada

**3.5.-** El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES, dice que la piscina pequeña está cerrada porque a la monitora le han picado unas avispas y pregunta si no se puede sustituir.

**3.6.-** La Sra. Martínez Rivas, concejala no adscrita, hace dos ruegos:

- A veces la biblioteca tiene problemas para recoger libros que se donan por lo que ruega que se establezca un sistema de recogida y que se los quede la biblioteca o se entreguen a una ONG.

La Sra. Gil García, concejala delegada de hacienda, educación y cultura e información y tecnología, contesta que hace 3 años retiraron 80 cajas de libros; dice que desde hace más de un año la biblioteca pertenece a la red de bibliotecas y debe tener los libros etiquetados y se donan muchos libros que no pueden serlo y no es fácil deshacerse de libros porque nadie viene a recogerlos y por eso se dieron órdenes de la que la biblioteca no los recogiera.

- Ruega que se rieguen los aligustres de la Plaza de los Gorriones que se están secando

**3.7.-** El Sr. Segovia Segovia, concejal del PP, pregunta por el estado en que se encuentran las mociones presentadas por su partido y aprobadas por el Pleno siguientes, si bien la última fue presentada por otro partido:

- Moción sobre el WIFI
- Cámaras de video vigilancia
- Cerramiento de la pista polivalente
- Fecha del comienzo del asfaltado de calles
- Si se ha terminado el rebaje de aceras.
- Censo canino.
- Suelta de murciélagos.

La Sra. Gil García, concejala delegada de hacienda, educación y cultura e información y tecnología, contesta, en relación con el WIFI, que la web de la agencia europea cerraba el día 16 de mayo su web para solicitar la subvención y se bloqueó hasta ayer; dice que la agencia europea ha comunicado que tuvieron un problema informático y que se abrirá una nueva convocatoria en otoño; dice que ha pedido presupuestos para estudiar hacerlo el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa dice que las cámaras de video vigilancia se instalarán antes de final de año y que se han hecho gestiones con el PRISMA para que se empiece la obra de asfaltado este año, pero, además, el Ayuntamiento incluyó 150.000 € en sus presupuestos para asfaltado.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de Servicios Generales y Deportes, contesta que se están pidiendo presupuestos para el cerramiento de la pista polivalente y ya se tienen dos y se espera hacer en agosto; dice que se está consensuando la obra con el club de patinaje que es el que más lo usa; y respecto de los rebajes de las aceras se harán en julio, agosto y septiembre empezando por las calles que se consideran prioritarias.

La Sra. Alcaldesa dice que no se soltaron murciélagos, sino que solamente se pusieron casetas

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público dice que el coste de la instalación de las casetas para los murciélagos ha sido solo el de un empleado municipal y la gasolina del camión durante un día; dice que en octubre se analizará si se han colonizado las casetas si es preciso cambiar su ubicación a través de un convenio con la universidad que tiene un coste de 1.000 €

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público contesta que, en relación con el censo canino, se está trabajando y para ello se está en contacto con el Ayuntamiento de Llíria; dice que lo que les preocupa es la eficacia en la recogida de muestras, ya que en Llíria 7 de cada 10 muestras están contaminadas; dice que este año se ha impuesto 18 multas por no recoger las heces caninas y el 90 % ha sido como consecuencia de denuncia de la policía actuando de paisano.

**3.8.-** La Sra. Fuentes Moreno, concejala de SOMOS; dice que también pidieron el expediente de los ruidos y tampoco escucharon que no se les daba por estar abierto.

**3.9.-** La Sra. Fuentes Moreno, concejala de SOMOS; pregunta por el aparcamiento de camiones.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público contesta que es un tema político ya que dependiendo de cómo se haga puede conllevar la desaparición del aparcamiento tal y como está hoy y no quiere acabar con esta situación; dice que siguen estudiando cómo hacer el convenio para que no desaparezca porque no quiere clausurar la actividad.

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, abriendo el turno de ruegos y preguntas del público, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como secretaria accidental doy fe.**

**Vº Bº**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**Dª ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ**

**EL SECRETARIO**

**D JESÚS SANTOS OÑATE**